

# BOLETIN

DE LAS

# LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXVI

*Biblioteca*

del

*Congreso Nacional*

de

Enero de 1906

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional, calle de la Moneda, núm. 1434

1906

**Sociedad anónima Banco de Comercio.—Se autoriza su disolución i liquidación**

*Santiago, 23 de Junio de 1906.*

Vistos estos antecedentes, lo informado por la Defensa Fiscal i teniendo presente lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Autorízase la disolución i liquidación de la sociedad anónima denominada Banco de Comercio, autorizada por decreto supremo número 6,070, de 30 de Diciembre de 1905.

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

*RIESCO.*

*Joaquín Prieto.*